

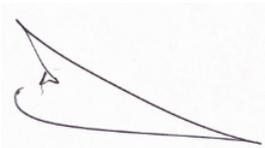
EJECUTIVO
RADICACION: 2013-279

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

En atención a lo ordenado en audiencia anterior se fija por estado el día **diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023)** a la hora de las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.M.) para que tenga lugar la lectura del fallo, para no violar el derecho de defensa y las partes puedan controvertir el mismo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ